8^a Convocatoria del

Circuito de Músicas Populares:

Girando Por Salas

#GPS8

 BASES específicas para SALAS

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 17 al 31 de mayo de 2017

DIRIGIDO A: salas de conciertos de todo el Estado con equipamiento profesional y programación estable

1. REQUISITOS

- Ser una sala de conciertos con programación estable.
- Tener un equipamiento técnico (rider) profesional.
- Tener licencia de sala de conciertos o permiso municipal para realizar conciertos.
- Tener seguro de responsabilidad civil.

2. AYUDAS

2.1. Dotación de la ayuda

- La ayuda a las salas seleccionadas para los conciertos GPS8 será de 350€ + IVA, por concierto programado, en concepto de promoción local y producción del concierto.
- 50% de lo recaudado con la venta de entradas (anticipada y en taquilla) El precio de la entrada se decidirá entre el grupo y la sala y estará comprendido entre 3€ y 8€ (IVA y gastos incluidos) Si el precio en taquilla es de 8€, el precio en anticipada deberá ser menor obligatoriamente. La taquilla se dividirá al 50% entre la sala y el grupo GPS.

2.2. Compromisos de la sala

Durante la inscripción la sala se compromete a:

- Completar la ficha de inscripción en el plazo previsto.
- Adjuntar el *rider* real de la sala y el recibo bancario del pago del seguro de responsabilidad civil en vigor.

Durante la programación la sala se compromete a:

- Responder, en el plazo marcado, a la solicitud de preferencias solicitada por la oficina GPS.
- Enviar, en el plazo marcado, las fechas disponibles en los meses solicitados por la oficina GPS.
 - Nota: siempre será la oficina GPS quien programará los conciertos. Grupos y salas no pueden cerrar por su cuenta ningún concierto GPS.
- Firmar y enviar el contrato a la oficina GPS como mínimo 2 semanas antes del concierto.
- Informar de los horarios de apertura, precio del concierto y puntos de venta a la oficina GPS.

Para cada concierto GPS8 programado la sala se compromete a:

- Acordar con el grupo el precio de la entrada. El precio de la entrada estará
 comprendido entre 3 y 8€ (precio máximo en taquilla con IVA incluido) Si el
 precio en taquilla es de 8€ el precio en anticipada deberá ser menor
 obligatoriamente. La taquilla se dividirá al 50% entre la sala y el grupo GPS,
 una vez descontado el gasto de IVA y SGAE (si procede según convenio de la
 sala)
- Comprometerse e implicarse al máximo en la comunicación del concierto como concierto GPS en todas las comunicaciones: cartelería, redes sociales, panfletos y cuanta difusión se haga del concierto. Esta promoción debe hacerse usando los logotipos de GPS e INAEM y será solicitada por la oficina GPS para justificar la ayuda a la sala.
- Coordinar con la agencia de contratación del grupo las necesidades técnicas antes del concierto. El equipamiento que conste en el *rider* aportado en la inscripción será, como mínimo, el que se ponga a disposición del grupo el día del concierto.
- Proporcionar un equipo de luz y sonido, así como un escenario apropiado. Asimismo la sala pondrá su personal técnico a disposición del concierto.
- Aportar un catering líquido de camerino el día de la actuación. La sala podrán a disposición del artista un camerino y se responsabilizará de la cuestodia del material y enseres propiedad del artista.
- La sala se compromete a no relacionar el nombre del artista ni el de GPS con ningún sponsor salvo el INAEM.

Tras cada concierto GPS8 la sala se compromete a:

- Aportar, como mínimo, una fotografía del concierto con la pancarta GPS visible o logo proyectado en el escenario durante el concierto.
- Completar la ficha de asistencia que se enviará desde la oficina GPS una vez pasado el concierto.
- Enviar la factura, original y firmada, en un plazo máximo de dos semanas tras la fecha del concierto.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

de la sala.

Las salas de conciertos interesadas en participar en esta octava edición de GPS, deberán inscribirse a través de la web www.girandoporsalas.com a partir de las 11h del miércoles 17 de mayo de 2017 hasta las 18:30h del miércoles 31 de mayo de 2017.

Según sea tu caso, tu inscripción finalizará cuando:

Si la sala ya está inscrita de ediciones anteriores tendrás que entrar con tu correo y contraseña en la ficha de tu sala a través de la web www.girandoporsalas.com e inscribir la sala para esta edición.
 Es de obligado cumplimiento aportar el rider y el seguro de responsabilidad civil

Si es la primera vez que inscribes la sala en GPS tendrás que registrarte en la web www.girandoporsalas.com como usuario tipo sala. Recibirás un correo de confirmación; confirma y podrás entrar en la web con tu correo y contraseña. Ahí podrás completar la ficha de tu sala. Es de obligado cumplimiento aportar el rider y el seguro de responsabilidad civil de la sala.

Para completar la inscripción la sala confirmará que cuenta con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la debida celebración de conciertos.

Inscribirse como sala en Girando Por Salas no conlleva para la organización la obligación de programarle un concierto GPS.

La sala no podrá nunca cerrar un concierto con el grupo GPS directamente siendo responsabilidad única de la organización la programación de estos conciertos.

4. JUSTIFICACIÓN Y COBRO DE LA AYUDA

En contraprestación a los servicios prestados, la sala recibirá 350 € + IVA € por el concierto realizado en concepto de gastos de promoción local y producción de los conciertos. Esta cantidad se abonará una vez celebrado el concierto y tras haber recibido la factura legal correspondiente y la documentación solicitada (foto del evento con la pancarta GPS visible, justificación del uso de logos de GPS y del INAEM en la promoción y encuesta de asistencia)

La fecha de la factura no puede ser anterior al día del concierto ni posterior al 31 de marzo de 2018.

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones de la sala, la organización no está obligada al pago de la ayuda.

5. PROCESO DE PROGRAMACIÓN DE CONCIERTOS GPS

- 1.- Cuando se conozcan los grupos seleccionados en GPS8, la oficina GPS escribirá a cada sala inscrita (que haya completado la ficha de inscripción en plazo) enviándole el listado de grupos. Cada sala deberá responder con un listado de sus 10 grupos preferidos para tocar en la sala y las fechas disponibles en el período solicitado.
- 2.- Con la información recopilada a las salas y las preferencias de destinos de los grupos será la oficina GPS la que hará propuestas de conciertos a cada sala y grupo.
- 3.-Con la confirmación a la propuesta del grupo y la sala se cerrará el concierto según las fechas disponibles de ambos.

6. ¿QUÉ ES GIRANDO POR SALAS?

Girando Por Salas es una iniciativa del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en colaboración con la Federación Coordinadora del Circuito de Músicas Populares (FCMP) formada por las siguientes asociaciones profesionales: ACCES, APM, ARC, ARTE, MUSICAT, PROMUSICAE y UFI.

El objetivo de GPS es apoyar a artistas emergentes de todos los estilos, tanto solistas como bandas, organizando conciertos dentro del circuito de salas en todo el territorio español como fomento de la expresión más viva de la música popular. Dichos conciertos se programarán fuera de la Comunidad Autónoma de residencia de cada artista o a un mínimo de 300 km dentro de ella. Con esto se quiere potenciar y profesionalizar a los nuevos talentos musicales y su difusión más allá de su ámbito de influencia natural, así como incentivar la profesionalización de los mismos y dar estabilidad al circuito de salas de música en directo.

Si tienes dudas en relación a estas bases puedes consultar la sección "Preguntas frecuentes" FAQ's en el apartado "Ayuda" de la web www.girandoporsalas.com o escribiendo a info@girandoporsalas.com